I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000124

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 30 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0416/2014, el Ordinario N°400/78/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligaciones N°30 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/40/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, Con fecha 22 de Marzo de 2012, en Decreto Exento N° 202/518/2012, se aprueba el Convenio relativo al Proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente, OPD.- Cerrillos. Como resultado de un concurso público de proyetos para la Línea de Acción Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia del Niño, Niña y Adolescente, que se adjudicó mediante Resolución Exenta de SENAME N° 00768, de fecha 24 de Febrero de 2012, a la Municipalidad de Cerrillos como colaborador acreditado.

Que, en el Decreto Exento N° 202/2204/2013, de fecha 15 de Noviembre de 2013, en el que se modifica el Punto N° 10 del Decreto Exento N° 202/518/2012, que aprobó el **Convenio para la Ejecución del Proyecto denominado "OPD Cerrillos"**, de fecha 02 de Marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de Menores "SENAME", en el sentido de señalar que **"El aporte municipal comprometido en la ejecución de ese decreto deberá imputarse al subtítulo 21 de Gastos del Presupuesto Municipal".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"**, que tendrá como objetivo: Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

- Elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

- Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.

- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

2. Autorízase las contrataciones a honorarios de lo/as siguientes profesionales:

Nombre Completo	María José Farías Flores
Cédula de Identidad	16.711.327-3
Coordinadora	Programa
Duración del Contrato	Desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014
Funciones	Coordinadora, es la responsable del manejo de la gestión del proyecto tanto técnica, administrativa como financiera; a su vez plantear lineamientos que permitan un óptimo funcionamiento de la OPD; así como tomar las decisiones que sean necesarias para mejorar el equipo de trabajo, ya sea seleccionando personal, proponiéndolo y/o modificarlo si lo estima necesario para el normal funcionamiento del proyecto. También es la encargada de generar un diálogo permanente al interior del equipo de trabajo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas entre el componente de protección de derechos y el de gestión intersectorial, donde a través de actividades de promoción de derechos se

	identifiquen situaciones de vulneración que vivan niños y niñas, para luego ser atendidas en el componente de protección. Además es la encargada de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, lo que contempla desde la planificación hasta la aplicación de las actividades que sean necesarias para dar pleno cumplimiento a los objetivos planteados como equipo OPD. Para el año 2013, las funciones aumentan dado a la cantidad de actividades generadas para la comunidad, en la búsqueda de impacto en la entrega de la información, en la generación de documentos y en la complejidad que se tuvo dicho año debido a la dificultad que se tuvo con SENAME por la baja de personal en el primer semestre, teniendo que cumplir con supervisiones de manera más continuas, abarcando de manera paralela distintos avances que solicitaba el Servicio. Se solicita reajuste ya que las funciones para el presente año buscan aumentar el trabajo administrativo, gestión de casos, generación de más actividades a través de la Red Infanto Juvenil y coordinación con distintas redes correspondientes al SENAME y a la línea de educación.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración bruta que percibirá	$990.000.- (novecientos noventa mil pesos)

Nombre Completo	Susana Carolina Parra Otárola
Cédula de Identidad	16.120.503-6
Profesional	Trabajadora Social
Duración del Contrato	Desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014
Función	Trabajadora Social, Las actividades que desarrolla son principalmente la evaluación diagnóstica social del entorno socio- familiar del niño y/ o adolescente, elaborando estrategias de intervención profesional, de acuerdo a las regularizaciones del marco de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la solución de las diversas problemáticas vulneradoras existentes, activando redes desde la instituciones, la comunidad y la propia red familiar. Se ha producido un aumento sustancial de los casos que se atienden, debido al conocimiento que tiene toda la comunidad sobre nuestra labor, y especialmente, a la intervención que realizamos, debido a la diversidad de casos que son derivados a otros programas y por falta de plazas, sumado al tiempo de espera, impone proseguir con las intervenciones en mérito de la contención que ameritan los niños, los adolescentes y su red familiar.

	Se solicita reajuste para esta profesional, ya que para el año 2013, realiza ingreso, acompañamiento y trabajo de egreso con 229 casos, encargándose principalmente de los casos que provienen de Tribunales, éstos fueron 67 en total, lo que implica una gran cantidad de tiempo y dedicación por la búsqueda, el trabajo de adherencia, la generación de informes a Tribunales y el posterior seguimiento mensual de cada caso.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta que percibirá	$766.666 (setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos)

Nombre Completo	Vania Margarita Salazar Moraga
Cédula de Identidad	12.184.790-6
Profesional	Trabajadora Social
Duración del Contrato	Desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014
Función	Trabajadora Social, Las actividades que desarrolla son principalmente la evaluación diagnóstica social del entorno socio- familiar del niño y/ o adolescente, elaborando estrategias de intervención profesional, de acuerdo a las regularizaciones del marco de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la solución de las diversas problemáticas vulneradoras existentes, activando redes desde la instituciones, la comunidad y la propia red familiar. Se solicita reajuste dado que esta profesional durante el año 2013 recibió y acompañó la gran parte de demandas espontáneas que se acercan a diario a nuestra oficina, los que para el año 2013 fueron 94 casos, de los cuales 37 fueron trabajados por esta dupla, realizando ingreso efectivo a la OPD, orientación o derivación asistida de ser necesario. En cuanto al total de casos que trabajó esta dupla durante el año 2013, asciende a 224 casos efectivamente trabajados.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta que percibirá	$766.666 (setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos)

Nombre Completo	José Ignacio Río Barrera
Cédula de Identidad	16.357.257-5
Profesional	Psicólogo
Duración del Contrato	Desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014
Función	Las actividades que desarrolla son principalmente la realización de diagnósticos psicosociales referente a la vulneración de derechos, intervención breve en casos de vulnerabilidad con inclusión de la familia y redes de apoyo; para esto se realizan diversas acciones a favor del

	bienestar del niño, niña y adolescente dentro de las que podemos destacar son: el contacto, intervención y derivación con redes locales, además de la realización de informes para Tribunales de Familia y para Fiscalía, además de prestar declaración frente a estos si es requerido. Y el realizar contención en los casos de alta complejidad que se encuentren en lista de espera para recibir terapia reparatoria. Se solicita reajuste dado que este profesional durante el año 2013 recibió y acompañó la gran parte de demandas espontáneas que se acercan a diario a nuestra oficina, los que para el año 2013 fueron 94 casos, de los cuales 37 fueron trabajados por esta dupla, realizando ingreso efectivo a la OPD, orientación o derivación asistida de ser necesario. En cuanto al total de casos que trabajó esta dupla durante el año 2013, asciende a 224 casos efectivamente trabajados.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta que percibirá	$766.666 (setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos)

Nombre Completo	Carolina Andrea Duques Ponce
Cédula de Identidad	16198140-0
Profesional	Técnico Social
Duración del Contrato	Desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014
Función	Las actividades que desarrolla son principalmente la realización de la Base de Datos de SENAINFO, lo que consiste en realizar el ingreso de la totalidad de los casos que sean atendidos en la OPD, como de realizar el egreso de los casos teniendo en cuenta el tiempo de permanencia estos, también se debe actualizar permanentemente la información en el sistema, ya sea por cambio en las causales de ingreso, el agregar una nueva causal, el modificar la calidad jurídica y/o modificación de cualquier otro antecedente relevante del caso. Además del ingreso de las actividades realizadas por el área de gestión las que deben ser ingresadas dentro de los tres días de efectuadas. Referente a SENAINFO todos los meses de debe realizar el cierre de mes, en el que se saca el total de los casos ingresados y egresados. También de manera mensual se debe realizar la Rendición de Cuentas, que se ingresa en SENAINFO, ésta se realiza de acuerdo a la información emitida por el Departamento de Administración y Finanzas, en la que se informa de los movimientos, ya sea de ingresos y/ o egresos de la cuenta de Sename administrada por el municipio. Ésta rendición después de ser remitida al Sename debe ser remitida al municipio.

	Es la encargada de mantener la coordinación con Sename, ya sea con el Supervisor Financiero y UPLAE, a fin de realizar una labor de acuerdo a lo establecido por el servicio. A su vez también es la encargada de coordinar diversas acciones con el municipio en general que sean necesarios para el buen funcionamiento de la OPD. Apoyo en las distintas labores realizadas por el área de gestión, ya sea confeccionando elementos para diversas actividades, como en el apoyo en la Red Infanto- Juvenil. También se realizan diversas labores administrativas, dentro de las que se destaca el manejo de la caja chica, mantener el registro de los bienes de consumo actualizado constantemente, realizar solicitudes de pedido de acuerdo a las necesidades de la OPD.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta que percibirá	$500.000.- (quinientos mil pesos)

Nombre Completo	Silvana Andrea Latorre Aravena
Cédula de Identidad	13.658.911-3
Profesional	Educadora
Duración del Contrato	Desde 02 de enero al 31 de diciembre de 2014
Función	Educadora de Párvulos, Las actividades que desarrolla principalmente es la coordinación de la Red Infanto Juvenil en la comuna, articular redes que tengan un trabajo relacionado con la infancia y adolescencia, motivación al trabajo colectivo universal por los derechos de niños, niñas y adolescentes en terreno y no sólo por niños y niñas vulnerados o en riesgo. Otras de las actividades que desarrolla son la coordinación y levantamiento de Consejos Estudiantiles y futura conformación del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes. Otro aspecto que coordina este cargo es el desarrollo de la Política Local de Infancia, comenzando por el diagnóstico local de infancia, culminando con la creación de un Plan de trabajo generado de manera participativa, con aspiración a ser trabajado en el PLADECO. Por otra parte, el reconocimiento de los derechos desde los actores sociales que se involucran con niños, en el área de salud, educación, funcionarios municipales, dirigentes vecinales, entre otros. Para el año 2013, la profesional realiza Coordinación y ejecución de actividades como: Votación nacional "Mi Opinión Cuenta" en las 9 escuelas municipales, en forma simultánea; Actividad Medioambiental, plantación de 20 árboles, en conjunto con empresa RELSA y J.I. El

	Mirador; Celebración Día de niños y niñas en conjunto con la I. Municipalidad de Cerrillos; Consejo Consultivo Comunal de Niños y niñas, con representantes de las 9 escuelas municipales, Foro: "Ejercicio de Derecho en la Educación". Coordinación documental diagnóstico del Consejo Consultivo; Celebración Día de los Derechos de niñas y niños en plaza Buzeta con apoyo de la Red Infanto Juvenil de Cerrillos; Realización de Talleres de Habilidades Parentales en escuelas y jardines, particulares y municipales de Cerrillos y finalmente la Celebración Navidad con los niños y niñas de la OPD.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta que percibirá	$766.666 (setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos)

Nombre Completo	María Magdalena Gutiérrez Gutiérrez
Cédula de Identidad	12.140.672-1
Profesional	Secretaria
Contrato de Trabajo	Desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014
Función	Secretaria Contable, las actividades que desarrolla principalmente son programar y agendar horas solicitadas; recepción de llamados, documentos y público en general; realizar, enviar y despachar citaciones a domicilio, actualización en base de datos de niños ingresados y egresados de la OPD, así como realizar todas las acciones que determine la Coordinadora del Proyecto. Para el año 2013, aumenta sus labores como apoyo a las duplas en el seguimiento de los casos, el contacto telefónico con las familias y las escuelas, apoyo en el trabajo de las carpetas individuales y en el egreso de casos que hayan superado su tiempo de permanencia en la OPD. Frente a lo anterior, se cree pertinente el aumento de sueldo ya que nos importa que la continuidad de este tipo de profesional sea más prolongado, ya que este trabajo amerita un proceso de reconocimiento de la comunidad, de valoración y posterior liderazgo, el enfrentarnos a cambios se torna a un retroceso en el sentido de generar todas estas confianzas y discusiones nuevamente.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta que percibirá	$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000124

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Nombre Completo	Fernanda Macarena Aurora Flores Donoso
Cédula de Identidad	15.735.502-3
Profesional	Psicóloga
Duración del Contrato	Desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014
Función	Las actividades que desarrolla son principalmente la realización de diagnósticos psicosociales referente a la vulneración de derechos, intervención breve en casos de vulnerabilidad con inclusión de la familia y redes de apoyo; para esto se realizan diversas acciones a favor del bienestar del niño, niña y adolescente dentro de las que podemos destacar son: el contacto, intervención y derivación con redes locales, además de la realización de informes para Tribunales de Familia y para Fiscalía, además de prestar declaración frente a estos si es requerido. Y el realizar contención en los casos de alta complejidad que se encuentren en lista de espera para recibir terapia reparatoria. Se solicita reajuste para esta profesional, ya que para el año 2013, realiza ingreso, acompañamiento y trabajo de egreso con 229 casos, encargándose principalmente de los casos que provienen de Tribunales, éstos fueron 67 en total, lo que implica una gran cantidad de tiempo y dedicación por la búsqueda, el trabajo de adherencia, la generación de informes a Tribunales y el posterior seguimiento mensual de cada caso.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta que percibirá	$766.666 (setecientos sesenta y seis mil seicientos sesenta y seis pesos)

Nombre Completo	María José Escobar Opazo
Cédula de Identidad	16.471.750-k
Profesional	Abogado
Duración del Contrato	Desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014
Función	representar judicialmente los intereses de todos aquellos niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados y cuyos derechos no hayan podido restituirse trabajando con la familia, la red o en otra sede. Así como brindar orientación y/ o asesorar a los usuarios que lo necesiten en temáticas judiciales. Así como también realizar actividades en terreno como: charlas, talleres u otras que sean necesarias para el óptimo funcionamiento de la OPD Cerrillos.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta que percibirá	$766.666 (setecientos sesenta y seis mil seicientos sesenta y seis pesos)

2.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000124

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$18.399.984.-** (dieciocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
COSAM
Página Web